

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 655

5 de abril de 2010

VIII Legislatura

COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el lunes 5 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- C 152/10 RGEP. 1152, Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa adoptar para fomentar el empleo y mejorar la formación de los trabajadores en el sector textil y confección en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C 514/09 RGEP. 4924, Comparecencia de la Sra. Directora del Servicio Regional de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre programa de corporaciones locales desarrollado en el año 2009. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión 17 horas y 9 minutos.

Página 18987

— C 152/10 RGEP. 1152, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa adoptar para fomentar el empleo y mejorar la formación de los trabajadores en el sector textil y confección en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 18987

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18987

-Exposición de la Sra. Directora General del Servicio Regional de Empleo.

Página 18988-18989

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Barreiro Fernández.

Página 18989-18993

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18993-18994

— C 514/09 RGEP. 4924, Comparecencia de la Sra. Directora del Servicio Regional de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario

Popular, al objeto de informar sobre programa de corporaciones locales desarrollado en el año 2009. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Página 18994

-Interviene la Sra. Gómez-Angulo Amorós, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18994-18995

-Exposición de la Sra. Directora General del Servicio Regional de Empleo.

Página 18995-18996

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Gómez-Angulo Amorós.

Página 18996-18999

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18999-19001

— Ruegos y Preguntas.

Página 19001

-No hubo ruegos ni preguntas,

Página 19001

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

Página 19001

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Empleo del día de hoy, 5 de abril, con el primer punto del orden del día.

C 152/10 RGEF. 1152, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa adoptar para fomentar el empleo y mejorar la formación de los trabajadores en el sector textil y confección en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

La Mesa ha recibido comunicación de la delegación de la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración en doña María Eugenia Martín Mendizábal, Directora General del Servicio Regional de Empleo. Para sustanciar la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Echegoyen Vera, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

EL Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Gerente, la creciente globalización de la economía, la intensificación de la competencia que se está produciendo a nivel mundial y la internacionalización de los mercados han provocado un incremento de los procesos de deslocalización productiva de empresas, con su traslado a otros países con condiciones más favorables, tanto desde el punto de vista de condiciones fiscales como, muy especialmente, respecto a los costes laborales. Estos procesos de deslocalización productiva traen consigo la destrucción de empleo y tejido industrial en el país o en la región de origen. La deslocalización, como estoy comentando, o en muchos casos el simple cierre de las empresas que son incapaces de hacer frente a los bajos precios de los productos fabricados en países emergentes, está afectando a las empresas españolas y madrileñas que pertenecen a sectores tradicionales e intensivos en mano de obra de carácter predominantemente local.

Un ejemplo paradigmático de todo esto que estoy comentando es la industria textil y de confección, que en nuestra región tiene una importancia que no es en absoluto despreciable. Este sector tiene una gran importancia también en cuanto a la faceta de la distribución, ya que de todos es conocido que la Comunidad de Madrid es un importante centro de consumo derivado de su importante población: más de seis millones de habitantes. Ser competitivos en este sector requiere ser más eficientes, de tal forma que nuestros productos tengan un alto valor añadido que compense los mayores costes laborales de nuestra región, y eso requiere un esfuerzo de las empresas, pero también un apoyo decidido del conjunto de las Administraciones Públicas, cada una de ellas, la estatal, regional y local, en el ámbito de sus competencias. Es necesario insistir, como he hecho más de una vez en esta Comisión, en que la Administración autonómica tiene importantes competencias en materia económica: apoyo a los sectores productivos a través del desarrollo de políticas de I+D+i, de financiación, de generación de suelo productivo, de renovación de bienes de capital; pero también de empleo: apoyo a la contratación de desempleados, y muy especialmente a través de las políticas de formación, tanto la formación profesional como la que va dirigida al empleo tanto a ocupados como a desempleados.

Por todo ello, señora Gerente, hemos solicitado la comparecencia de la Consejera, y en su lugar la suya, para que nos informe sobre las medidas que piensa adoptar para fomentar el empleo y mejorar la formación de los trabajadores en el sector textil y de confección de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que en temas económicos es muy difícil separar las medidas estrictamente económicas de las medidas de empleo, en el sentido de que son las medidas económicas las que crean la mayor parte del empleo. En todo caso, nos gustaría saber cuáles son las medidas que la Comunidad de Madrid, en concreto la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene previsto acometer para hacer frente al importante deterioro que está sufriendo el sector de la confección y la distribución de este sector industrial en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echegoyen. A continuación, tiene la palabra la directora general doña María Eugenia Martín Mendizábal por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde la Comunidad de Madrid se están tomando, y se continuará en esta misma línea, todas las medidas posibles positivas y eficaces para el fomento del empleo y de la formación de los trabajadores madrileños, no sólo en el sector textil y de confección sino también en otros sectores.

Se refería el portavoz del Grupo Socialista a la globalización y a la deslocalización, pero también hay que resaltar que, por desgracia, vivimos una profunda crisis económica, que tiene su cara más amarga en los niveles de desempleo, que alcanza unos niveles superiores a los de la media de la Unión Europea y, por lo tanto, con unas características propias singulares más allá de la propia deslocalización que se comenta. Digo esto porque creo que hay que poner las cosas en su contexto histórico y económico porque su parcelación nos podría llevar a desfigurarse, a distorsionar un sector o una realidad. Por lo tanto, hay que decir que la crisis afecta a todos los sectores, y en la Comunidad de Madrid estamos convencidos de que la mejor política social es el empleo. Y para fomentar el empleo de los trabajadores del sector textil y de otros sectores se han adoptado y se están adoptando las medidas dirigidas precisamente a facilitar esa inversión, ese entorno adecuado que el emprendedor, que es realmente el que crea empleo y al que no pretendemos ni podemos sustituir, nos va a crear riqueza, prosperidad y, en definitiva, empleo.

Tengo que resaltar que las medidas adoptadas para el sector textil en muchos casos son iguales que para el resto de otros sectores, ya que son decisiones de política económica estables y previsibles, con unos presupuestos que se convierten en realidad, unas infraestructuras de calidad, unas rebajas de impuestos, eliminación de trabas administrativas que ya hemos comentado en alguna ocasión, acuerdos con entidades financieras, con la colaboración de CEIM y la Cámara de Comercio, por importe de 17.000 millones de euros y avales para la financiación a todos los sectores a través de

Avalmadrid. Como consecuencia de todas esas medidas, les tengo que decir que la Comunidad de Madrid es la que ha crecido más, económicamente, superando a Cataluña, ya que me habla del sector textil en concreto; tiene la mayor tasa de actividad, tiene cuatro puntos por debajo de la tasa de paro de la media nacional, seis si hablamos de jóvenes. En cuanto a la tasa de paro, tengo que decir que cada día se distancia más de la media nacional, y eso es consecuencia de una política porque las políticas se miden por sus resultados.

En cuanto a la formación que comentaba, he de decirle que la formación está dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados. Se programa en base a los estudios del panorama laboral realizados por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y con las correcciones que se acreditan por los diferentes sectores económicos. Por tanto, se realiza más formación en aquellas especialidades en las que se demanda más empleo. En este sentido, tengo que decir que más o menos en torno al 80 por ciento manifiestan que el curso de formación realizado le ha sido útil para encontrar un empleo. Concretamente, en el sector textil se han realizado más de 8.700 horas lectivas, por un importe de 888.375 euros.

También hay unas medidas de carácter general dirigidas a facilitar el acceso a la formación, así como a ajustar la duración de las especialidades formativas a la necesidad real para poderse recualificar, existiendo cursos de más corta duración, pero suficiente para esa recualificación. Por otra parte, facilitar la formación en turnos de tarde y noche y en fin de semana.

En cuanto a la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, como saben, señorías, son los agentes sociales los que presentan sus planes formativos en función de las necesidades detectadas en el sector. En este sentido, quiero decir que no hay ninguna entidad del sector textil a la que se le haya denegado subvención para la formación. Así, en el último año han recibido subvención la Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid, la Federación Estatal de Industrias Afines de UGT, la Federación Estatal de Industria Textil, Piel, Química y Afines de Comisiones Obreras, por una cuantía de 65,2 millones de euros.

Además, en la orden de formación continua de 2009, se permitía la reformulación de los planes

formativos para trabajadores en sectores en crisis para formación que permitiera su recolocación en otras áreas o sectores, no habiéndose solicitado ninguna reformulación en el sector textil.

Por otro lado, he de señalar que la Asociación de Empresas de Confección y Moda de la Comunidad de Madrid, Asecom, desarrolla un centro integrado de empleo, un CIE, desde el año 2006, habiendo recibido subvención por importe de 657.760 euros, es decir, 109 millones de pesetas, que han realizado una gran labor, como se ve al desglosar su justificación, que han gestionado 327 ofertas de empleo, 475 puestos de trabajo para lo cual se realizaron 2.600 entrevistas de disponibilidad y adecuación al puesto, más de 1.600 tutorías individuales y actividades grupales en las que participaron más de 300 personas. Todo esto, sin contar el último CIE, que acabará en agosto y que se está aún desarrollando.

Por otro lado, desde la Consejería de Economía se vienen realizando medidas de apoyo al sector textil a través de ayudas a las empresas, del plan FICO y del Imade. Desde 2004 han recibido ayudas por importe de más de 17 millones de euros, que, si hacemos una división, da un promedio de más de 3,5 millones de euros al año o, lo que es lo mismo, más de 575 millones de pesetas al año. También hay ayudas financieras a través de Avalmadrid, desde 2004, ascendiendo a 18,4 millones de euros, con una media anual de 3,6 millones de euros.

Además, desde el Instituto Regional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se han realizado actuaciones fruto del convenio con Asecom, que se resumen en asesorías técnicas gratuitas de consultas, en las que se pone especial atención en las empresas de reciente creación, también la elaboración de manuales bajo la denominación "Cursos de acogida a nuevos trabajadores" y guías de autodiagnóstico de la actividad preventiva. Tengo que decir que en el futuro continuaremos profundizando y perfeccionando este conjunto de medidas para el sector textil y para el global de los sectores. Creo que fruto de ello en la Comunidad de Madrid, en términos de EPA, creció en 2009, mientras que en el conjunto de España descendió. Este dato se ve ratificado por la afiliación a la Seguridad Social, que creció de enero a diciembre de 2009.

Por todo ello, repito, profundizaremos en estas medidas con carácter general en el sector textil y en otros para evitar la pérdida o la destrucción de empleo, así como para fomentar la creación de nuevo empleo. Éste es el apoyo ofrecido desde la Comunidad de Madrid, con un conjunto de medidas no sólo desde el área de Empleo, Mujer e Inmigración sino también desde el área de Economía. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Mendizábal. A continuación, tiene la palabra el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. A mediados del año 2006 la Presidenta de la Comunidad de Madrid sacó una nota, que obra en mi poder, en la que se dice que Aguirre impulsaba el sector textil madrileño para consagrarlo como motor económico de la región. Ya sabemos todos que es una exageración de nuestra Presidenta porque en la Comunidad de Madrid no es el sector textil el motor económico de la región, aunque, lógicamente, su papel es importante. Digo esto porque ustedes en el año 2005 pusieron en marcha un plan, que yo calificaría de plan virtual, que se publicó y gastaron ustedes un dinero en que los ciudadanos lo conocieran, que se llamaba el Plan de Apoyo al Sector Textil. Ese plan tenía una vigencia del año 2005 al año 2007, y no hemos oído que este plan se haya renovado o, lo que hubiera sido mucho mejor, que se hubiera elaborado un plan con mucho más contenido y sobre todo con más medidas. Ese plan fue elaborado por la Consejería de Economía pero también por la Consejería de Empleo. Por eso, permítame que muestre mi extrañeza al no haber oído ni una sola palabra sobre el Plan de Apoyo al Sector Textil de la Comunidad de Madrid; no ha hecho usted referencia al antiguo y ni siquiera a si este plan se está renovando anualmente como está sucediendo con otros planes.

Fijese, en que la Comunidad de Madrid dedica muy pocos recursos tanto al sector industrial como al sector comercial; los ejemplos son claros: más allá de sectores punta, como el aeroespacial, el de la biotecnología o el de las tecnologías de la información y la comunicación, fuera de esos sectores, que reciben pequeñas ayudas fundamentalmente a través del Imade y del área de

innovación tecnológica, el resto de los sectores reciben muy pocas ayudas; en concreto, todo lo que se llama industria tradicional no recibe prácticamente ningún tipo de ayuda. Eso desde la perspectiva de los sectores productivos, que reconozco que dependen fundamentalmente del área de Economía, pero es que en el área de Empleo sucede otro tanto, como vamos a poder observar ahora. Lo primero que me gustaría dejar claro en esta comparecencia es que es necesario que la Comunidad de Madrid se dé cuenta de que, en nuestra región, gran parte del sector industrial y del sector comercial descansa sobre empresas, pymes y microempresas, que forman parte de los sectores tradicionales, y que, por lo tanto, hay que dedicarles los recursos que sean necesarios.

Recuerde que el Gobierno de España, ya a mediados del año 2006, concretamente en el mes de junio, elaboró un plan de apoyo al sector textil y de la confección, este plan que tenía unos objetivos importantes: uno, que parece razonable y que seguramente usted compartirá, era hacer más competitivo al sector y adaptarlo al nuevo escenario derivado de la plena liberalización del comercio textil. Le recuerdo que a partir del 1 de enero de 2005 desaparecieron los cupos en el sector textil y, por lo tanto, las importaciones procedentes de China, en general del conjunto de países de Asia, así como los del norte de África, Turquía y otros países, han sido muy importantes y han supuesto la pérdida de puestos de trabajo en el conjunto de España, pero también en Madrid. Para paliar esas consecuencias negativas para los trabajadores y para los territorios, concretamente para la región madrileña, se pusieron en marcha una serie de actuaciones, unas que eran propias de la Administración estatal y otras que tenían que desarrollarse, en función de sus competencias, por parte de las Comunidades Autónomas.

Ustedes -repito- elaboraron un plan con escaso contenido. Yo lo que les planteo es que, desde la Consejería a la que usted pertenece y desde la Consejería de Economía, tendrían que elaborar un plan de apoyo al sector textil que pasara fundamentalmente, primero, por fomentar la colaboración entre las empresas madrileñas del sector -cada una anda por su lado-, dando importancia a la creación del "cluster" que agrupara a las empresas del sector de la confección. Segundo, un aspecto importante, puesto que usted se ha

referido a los temas de economía, sería mejorar la capacidad financiera y la capitalización de las empresas del sector. ¿A través de qué? Pues, a través de los instrumentos que ya tiene la Comunidad: a través de Avalmadrid, pero también a través de la sociedad de capital riesgo y, sobre todo, a través de la creación de algún fondo de capital riesgo que se dedicara exclusiva o prioritariamente a la inversión en empresas del sector, tanto en capital semilla para nuevas empresas de base tecnológica como en capital arranque para aquellas empresas que tuvieran ya un cierto nivel de implantación.

También es muy importante la capacitación tecnológica de estas empresas, haciendo un mayor esfuerzo en investigación desarrollo e innovación. Si usted tuviera la curiosidad de ver las ayudas que se han dado para el sector de la confección, vería que son absolutamente ridículas. Por otro lado, otras Comunidades Autónomas, incluso algunos ayuntamientos de nuestra Comunidad, están haciendo bastante más que la propia Comunidad por la potenciación de viveros de empresas que sirvan de sede a empresas de estas características, sobre todo para empresas que generen productos de alto valor añadido. Asimismo, es fundamental mejorar la capacidad exportadora del sector. Lo único que hacen ustedes bastante bien es la Pasarela Cibeles. Fuera de ésta, las actuaciones que hace Promomadrid son muy escasas, y estamos hablando de una empresa que, creo recordar, tiene más de 50 trabajadores.

No ha hablado usted nada de la perspectiva de género; algo que es muy importante en este sector, en el que la inmensa mayoría de los trabajadores son mujeres. No ha hablado usted de la necesidad de que en este plan se contemplen medidas de conciliación de la vida laboral y familiar; repito que es un sector que tiene muchas mujeres entre sus trabajadores.

Por otro lado, también es necesario poner en marcha medidas en materia de creación de empleo, formación y apoyo a los desempleados. Por cierto, el plan de apoyo al sector textil y la confección, del que he hablado anteriormente, contemplaba una serie de medidas extraordinarias que se han ido repitiendo año tras año hasta el 31 de diciembre del año pasado, y a él se han adherido un gran número de Comunidades Autónomas, muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular; sin embargo, en

estos tres años de vigencia del plan, la Comunidad de Madrid no se ha sumado a él, cuando este plan de apoyo tiene medidas muy importantes como, por ejemplo, las que se recogen en el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero, por el que se establecían medidas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial. Este real decreto contempla la concesión de una serie de ayudas a las Comunidades Autónomas para que éstas, a su vez, potencien las políticas de empleo destinadas al sector textil, tanto para incremento de empleo como, sobre todo, para permitir que los excedentes de este sector, que se van a producir inevitablemente, tengan capacidad para pasar a otros sectores que demanden empleo, así como para cubrir a aquellas personas -sobre todo a los mayores de 55 años- que tienen difícil buscar una ocupación en otros sectores. Este real decreto contemplaba, para todo esto, una serie de medidas que ustedes, incomprensiblemente -y me gustaría que me dijera las razones por las que la Comunidad de Madrid ha obrado de esta manera- no las han asumido ustedes; no se adhirieron al plan; no han solicitado al Ministerio de Trabajo las ayudas correspondientes; por supuesto, no han sacado las órdenes de concesión de todo este tipo de ayudas, y el resultado es que una serie de empresas y una serie de trabajadores de este sector textil sometidos a EREs no han recibido este tipo de ayudas. A mí me cuesta entender que una Comunidad con un sector relativamente importante no se incorpore a un plan en el que lo único que tiene que hacer es recibir el dinero y, eso sí, hacer el esfuerzo de sacar las órdenes, de recibir las peticiones y de gestionarlas. Es difícilmente entendible, y me gustaría que me dijera cuál es la razón. Es más curioso, todavía porque fíjese que eran una serie de medidas extraordinarias que se han ido repitiendo año tras año; en este momento el plan ha finalizado, hay una serie de Grupos políticos que están pidiendo al Gobierno que este plan se renueve para este año, el Ministerio de Industria es receptivo a esta petición, casi que con toda seguridad este plan se va a renovar este año, pero, ¿cuál cree que es uno de los Grupos políticos que pide que este plan se renueve para el año 2010? El Grupo al que usted pertenece: el Partido Popular. Fíjese qué Partido Popular tiene usted: un partido que aquí desprecia durante tres años incorporarse a un plan y, por otro lado, cuando ese plan se agota, porque eran medidas

excepcionales, ustedes presentan una iniciativa parlamentaria exigiendo que el plan se ponga en marcha este año. Creo que sería muy positivo que el Ministerio de Industria renovara estas medidas para este año, pero, desde luego, también sería positivo que, si eso sucediera, se incorporasen ustedes, la Comunidad de Madrid, a las medidas que contempla este plan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echegoyen. A continuación, tiene la palabra doña Isabel Barreiro.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Por un momento he pensado que estábamos en la Comisión de Economía y no en la de Empleo, pero parece ser que el señor Echegoyen, a falta de argumentos de empleo, ha tenido que recurrir a los de economía. Voy a comenzar diciendo que es verdad que, dentro de la estructura industrial española, el sector textil y de la confección es importante, puesto que da trabajo alrededor de 163.000 personas y están funcionando en este momento alrededor de 5.000 empresas. Es verdad en lo que se refiere a la actividad textil, hilados y tejidos, que no es en la Comunidad de Madrid donde está radicada la mayor parte del sector, sino que está en la Comunidad Valenciana y Cataluña, y también es verdad que la Comunidad de Madrid tiene una importancia relativa en lo que se refiere al sector de género de punto y de la confección, y tiene 938 empresas y 16.000 trabajadores frente a un total de 7.000 empresas y 121.000 trabajadores.

Es verdad que en el año 2005, como consecuencia de la liberalización -palabra que al señor Echegoyen no le gusta mencionar, pero que a mí me gusta- del comercio, el sector textil tuvo que pasar por una serie de reestructuraciones como consecuencia, efectivamente, de que se quitaron los contingentes y las importaciones y empezó a entrar textil de gran parte del mundo, sobre todo de China y de la parte norte de África, en concreto de Marruecos, y eso ha producido dentro del sector una reestructuración que, a nivel nacional, puede ser importante; de hecho, a nivel de empleo, afectó como a alrededor de un 20 por ciento de personas, y, a nivel de empresas, también afectó a un número importante.

Como consecuencia de eso, y no es una medida del ministro Sebastián ni del actual Presidente de la Generalitat, en octubre del año 2005, y por lo que se veía venir, hubo un informe del Consejo Europeo, que se llamaba "los valores europeos en un mundo globalizado", en el que señaló la necesidad de ayudar a las personas que podían perder su empleo debido a estas circunstancias. El Consejo Europeo, el 15 de diciembre de 2005, estableció la necesidad de la creación de un fondo para ayudar a modificar los cambios estructurales. A 1 de enero de 2007, se creó el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y es importante saber que en ese fondo se incluyen todos los recursos que ha destinado el Plan nacional de la Industria, con el que, desde luego, la Comunidad de Madrid ha estado de acuerdo, como han estado de acuerdo otras muchas Comunidades; ahora bien, lo de las cantidades lo veremos más detenidamente. Esos cambios que provocaba o que exigió de alguna manera el Consejo Europeo, dieron la luz a un acuerdo del Consejo de Gobierno Español, de 9 de junio, en el que se estableció una dotación para diversas actividades que ayudaran al sector textil, pero no es sino hasta enero de 2008 -he arrancado con cifras cronológicas desde octubre de 2005 hasta enero de 2008- cuando el Gobierno de la nación tiene a bien poner la mayoría de las medidas que van a ayudar al reciclaje y a la formación del sector textil. Por lo tanto, yo creo que hay que hablar con cierta propiedad.

Puesto que el señor Echegoyen quería saber qué ayudas está dando la Comunidad de Madrid dentro del plan del sector textil, le puedo decir que las asociaciones han recibido desde ayudas de Avalmadrid, ayudas autonómicas, hasta ayudas para la promoción y el empleo. Yo tengo el conjunto al que ascienden, y les podría decir que la asociación ha recibido por el FICOH, para mejora, adaptación y de guías, más de 102.000 euros; por el Imade, 238.000; por Madrid Innova, 49.000. Pero me preocupa mucho más decirles que ha habido dos puntos muy concretos que creo que han servido de apoyo y dinamización: en primer lugar, un convenio para el apoyo y dinamización del sector, y la construcción de un centro de empresas del sector de confección, el parque industrial, que está en Fuenlabrada, con 23 naves industriales y 13 locales, todos para el sector textil. También ha habido actividades como Innoempresa, para la modernización y la innovación,

y la Directora ha mencionado a lo largo de su exposición para aquel que lo haya querido escuchar la participación en un CIE para ayuda y orientación de empleados y desempleados.

El plan de ayudas estatal al que hacía referencia tiene una serie de líneas, de las cuales sólo voy a enunciar algunas. Tiene una línea de ayudas de I+D+i, que dice el señor Echegoyen que es novedosísima, y está el Plan de Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa anterior a 2004 que estaba haciendo lo mismo; tiene unas ayudas de la línea ICO de financiación, pero he sido incapaz -y ustedes me perdonarán- de encontrar una cifra exacta. El propio Ministro, en la comparecencia que realizó en la interpelación en el Congreso en la última semana, hablaba de algo muy importante, y es que, si es verdad -y permítanme que lo dude porque no he encontrado la aseveración exacta- que la línea ICO tenía 450 millones de euros para este tipo de empresas a lo largo de los años 2005 a 2008, y digo que no es verdad porque, si ustedes acceden a la página web del ICO, verán que hay 50 millones en el año 2008 y 50 millones en el año 2007, o sea, no aparecen los 450 millones; pero aun siéndolo, el propio Ministro dice que de todo ese dinero sólo se han gastado 6,5 millones de euros. Es decir, que puede haber unas líneas, pero no deben estar bien dirigidas porque no se gasta.

En segundo lugar, se habla de incentivos fiscales. De los incentivos fiscales creo que mejor no debería hablar el Plan Nacional de Industria porque el I+D+i ya hemos visto qué ha hecho: ha venido y ha ido; ha bajado y ha subido. En cuanto a ENISA préstamos, la cuantificación de cómo ha crecido el presupuesto de ENISA, la verdad es que ha sido bastante poco, y si ustedes entran en la página y en las memorias de ENISA, verán que tampoco está cuantificado expresamente para el sector textil. Por tanto, a mí me parece un buen plan, con unos buenos objetivos, pero que no se ha puesto en marcha como debería. De hecho, si ustedes hacen un ejercicio que yo he tratado de hacer porque, en principio, el plan tenía que tener esa dotación del acuerdo del Consejo de Gobierno del 9 de junio de 670 o por lo menos 140 millones de euros, si ustedes suman todas las partidas, verán que apenas llegan a los 31,9 millones de euros y 519 millones de euros con anticipos.

Por lo tanto, señor Echegoyen, en la Comunidad de Madrid, se está cuidando al sector textil a través de una serie de medidas que van desde la formación ocupacional a la formación continua, a cursos con compromisos de contratación, a centros integrados de empleo, donde se les asesora y se da formación y orientación para el reciclaje, se les facilita su incorporación a todos los planes de formación continua que en estos momentos tiene el Servicio Regional de Empleo, además de los propios del sector, aunque es verdad que creo que no haya querido hacer.

Mientras tanto, lo que ha dicho el Ministro en esa interpelación y lo que se ha podido ver en los últimos días, es que continuará el apoyo al sector textil, excepto... Excepto, ¿para qué, señor Echegoyen? Excepto para el real decreto, para reformas de medidas de medidas laborales. Para eso no va a continuar. Tampoco va a continuar, ni se sabe, porque él ha dicho que en total van a sumar siete millones de euros; no se sabe si van a seguir subvencionando o no ayudas de I+D+i, o se lo va a recortar a los anticipos, o se lo va a recortar a la línea ICO, o se lo va a recortar a la reindustrialización, o qué nos va a hacer ahora con los incentivos fiscales. Recuerdo al señor Echegoyen que, además, está subiendo el tipo impositivo del Impuesto Sobre el Valor Añadido, el tipo impositivo que afecta exactamente a la confección, al textil y al calzado. No parece que haya mucha coherencia entre una y otra medida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Barreiro, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ**: Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, pediríamos a la Directora que nos comentara con un poco más de detalle aquellos cursos de formación, cómo está funcionando el CIE que tiene el sector textil y si ha recibido algún tipo de información o evaluación de las medidas adoptadas por el real decreto, y qué le parece a usted ese real decreto, porque lo que a mí me llega de otras Comunidades Autónomas es que es bastante denso, farragoso y muy complicado de gestionar. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Barreiro. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí se ha hecho una contraposición entre el apoyo desde la Comunidad de Madrid al sector textil y un plan del Gobierno de España, resumido entre otras cosas en un real decreto. Tengo que decir que he relatado antes los montantes económicos, los importes de apoyo y ayudas al sector textil, y los voy a repetir. Desde la Consejería de Economía y Hacienda, una media de 3,5 millones de euros al año al sector textil exclusivamente, que vienen a ser 575 millones de pesetas al año. Por otra parte, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, un CIE de 657.000 euros, y por parte de Avalmadrid, una media de 3,6 millones de euros al año. Creo que esto, como ayudas económicas, es importante y significativo, pero insisto en que la Comunidad de Madrid, aunque no haya sido en un amplio número, ha crecido el nivel de empleo en el sector textil, y no ha sido así en el resto de España. Repito -creo que lo he dicho en mi primera intervención- esto, que viene dado en términos EPA, se ve ratificado en términos de Seguridad Social de enero de 2009 a diciembre de 2009. Lo cual quiere decir que, cuando eso sucede en la Comunidad de Madrid y no sucede en el resto de España, las ayudas al sector textil, a otros sectores y a la economía en general son por las medidas de carácter económico, de políticas activas y de empleo realizadas por la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, tengo que indicar un dato: en 2009, el número de EREs extintivos en España afectó a 3.200 trabajadores, y en la Comunidad de Madrid, a 46 trabajadores, es decir, a un 1 por ciento, mínimamente dentro del sector textil. Por lo tanto, este real decreto de 2008, que, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, deriva de unos acuerdos, que han pasado dos años hasta que se ponen en marcha, no han facilitado esa inserción laboral. Quizá por eso el Gobierno de España no ha pensado en renovar las medidas sociolaborales.

Contestando también a la portavoz del Grupo Popular en este sentido, les diré que es un real decreto que en todas las reuniones de directores y especialmente en las conferencias sectoriales se ha

trasladado la necesidad de darle una vuelta, si me permiten la expresión, de valorar la situación que estaba produciéndose y ver sus posibles modificaciones. ¿Por qué? Porque surge como consecuencia de la liberalización del sector o de la globalización, como quieran llamarlo, pero se ve superado por la crisis económica. Contiene medidas, por ejemplo, para completar el salario cuando a un trabajador en desempleo le ofrecen un contrato por el que tiene una retribución menor que en el anterior. Pues yo creo que si esto es bueno, debiera extenderse a todos los trabajadores, no sólo en el sector textil; es una medida de fomento del empleo. Otra medida es fomentar la formación con compromiso de contratación. ¡Si lo que la gente no quiere es contratar! No prevé básicamente medidas de reinserción al mercado de trabajo sino de otro tipo, y no incorpora a todos los trabajadores excedentes del sector textil, sino que incorpora a aquellos que dice que se encuentran en situaciones de necesidad, interpretando la necesidad por estar motivada por las condiciones de la extinción, no por ser un desempleado procedente del sector textil.

En definitiva, por su gestión, y por la complejidad de sus requisitos, la mayoría de las Comunidades Autónomas y especialmente aquellas que tienen una gran implantación del sector textil, como Cataluña o Valencia, lo que están solicitando es una respuesta más integradora, es decir, que continúe el plan pero modificado, adaptado a las circunstancias actuales. En este momento y en los momentos anteriores ha sido limitadísimo; de hecho, se ha pedido una conferencia sectorial monográfica por parte de diversas Comunidades Autónomas precisamente para ver las adaptaciones y las necesidades de modificación de este real decreto que, en palabras casi textuales, ha sido de un grado de ejecución mínimo y el impacto sobre los trabajadores es limitadísimo.

Tengo que decir que sé que esto ha sido así, repito, por las conferencias sectoriales, pero tengo que decir a la portavoz del Grupo Popular que no sé si el Ministerio de Trabajo lo tendrá pero la Comunidad de Madrid no dispone de ningún informe de evaluación del sector. Creo que otras Comunidades Autónomas tampoco porque precisamente lo que están pidiendo es una conferencia sectorial monográfica sobre este tema para la aplicación de este real decreto o su adaptación. En definitiva, realmente en la Comunidad

de Madrid, con el conjunto de medidas que ha tomado para el sector textil y para el conjunto de los sectores, ha tenido mejores resultados en el empleo en el sector textil que en otros.

En cuanto a lo que decía la portavoz del Grupo Popular del centro integrado de empleo subvencionado por la Comunidad de Madrid, de la Asociación de Empresas de Confección y Moda de la Comunidad de Madrid, Asecom, como le decía, ha realizado ofertas de empleo, ha captado puestos de trabajo, ha realizado tutorías individuales y actividades grupales con unos magníficos resultados a pesar de la situación de crisis económica de carácter general que vivimos actualmente. Nada más y muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden del día.

C 514/09 RGEP. 4924, Comparecencia de la Sra. Directora del Servicio Regional de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el programa de Corporaciones Locales desarrollado en el año 2009. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra doña Paula Gómez-Angulo por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Por desgracia, aún vivimos una situación difícil y dura de crisis económica. Son millones los españoles que, a día de hoy, no tienen un empleo, una remuneración económica por su trabajo. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la creación de las condiciones adecuadas, tanto desde el punto de vista económico como fiscal o laboral, es nuestra prioridad. España debe volver a los niveles de crecimiento y generación de puestos de trabajo que hemos disfrutado hasta hace unos años. Por este motivo, sabiendo que los ayuntamientos juegan un papel esencial en cuanto a la prestación de servicios en esta terrible situación por la que está pasando la población, hemos considerado oportuno

solicitar a la Directora General del Servicio Regional de Empleo su comparecencia para que nos explique la labor y los programas que se están desarrollando desde la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez-Angulo. A continuación, tiene la palabra la Directora General del Servicio Regional de Empleo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de dar a conocer todos los programas de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados. Para la Comunidad de Madrid el desarrollo local tiene una especial relevancia, siendo la participación de las entidades locales muy significativa tanto cualitativa como cuantitativamente en lo que se refiere al desarrollo de las políticas activas de empleo. Precisamente por la importancia que tiene el desarrollo local y con objeto de responder a esas necesidades, se están llevando a cabo diversas líneas de actuación. Quisiera destacar las siguientes: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, en las que el objetivo es la posibilidad de detectar la existencia de yacimientos productivos no explotados susceptibles de generar puestos de trabajo; así, se precisan por parte de la corporación local técnicos de empleo especialistas en el desarrollo local que puedan colaborar en la orientación de programas de políticas activas de empleo para la generación de la actividad empresarial y la prospección y promoción de proyectos empresariales en el ámbito local. Para la obtención de la subvención, ya que se financian los costes laborales de la contratación de un agente de empleo y desarrollo local, la entidad ha de presentar una memoria o proyecto en el que debe indicar los objetivos, la definición del proyecto, sus fases de desarrollo y sus instrumentos. En el año 2009, la Comunidad de Madrid ha destinado en torno a 12 millones de euros para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, mediante los cuales se ha subvencionado la contratación de 341 agentes. Por tanto, tengo que decir que es una importante presencia activa en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los programas mixtos de formación y empleo, que, como sabemos, combinan formación teórica y práctica, tenemos las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo, donde los alumnos reciben conocimientos teóricos y práctica profesional, aparte de otros módulos complementarios. La Comunidad de Madrid, en el año 2009, ha destinado, en una primera convocatoria, 48 millones de euros para estos programas mixtos en conjunto y, en una segunda convocatoria, 65 millones de euros, en total.

Las corporaciones locales también tienen una importante participación en el programa de orientación, OPEA. En ese sentido, quiero decir que desde la Comunidad de Madrid se han subvencionado 52 corporaciones locales que gestionan estas acciones de orientación, y del total del importe subvencionado, que es de 16,7 millones, el 42 por ciento fue destinado a las corporaciones locales.

También hay un programa específico de subvención a las corporaciones locales para la contratación de desempleados como medio para adquirir una experiencia laboral que les sirva para su futura incorporación al mercado de trabajo, con el que se subvencionan los costes salariales y de seguridad social de personas desempleadas. Prácticamente, el único requisito es que las obras y servicios sean de interés general y social. La aportación o, mejor dicho, la valoración de los requisitos por parte de la corporación local, aparte de la solicitud y el proyecto que han de presentar, se basa en que tenga el mayor interés general o social, en el paro de cada localidad y en el nivel de inserción laboral del proyecto. El presupuesto destinado para el año 2009 ha sido de 48 millones de euros y ha subvencionado a 212 entidades para la edición de 668 proyectos, y en una segunda convocatoria, con 9 millones de euros, se ha subvencionado 167 entidades para la edición de 212 proyectos. Por lo tanto, en total hablamos de una ampliación presupuestaria, de una primera convocatoria y de una convocatoria extraordinaria. En este sentido, tengo que decir que en el desarrollo de estas políticas activas de empleo, la Comunidad de Madrid está en íntima colaboración con las corporaciones locales, ya que a través de la subvención de diversas líneas facilita la experiencia laboral, la orientación laboral y la formación y práctica profesional de los

desempleados de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Gerente, nos ha contado usted las políticas activas de empleo que desarrolla, entre comillas, el Gobierno regional. Lo que está claro es que en el año 2009, y también en el año 2010, la financiación de este conjunto de políticas corre a cargo del Gobierno de España. Si, en cuanto a la financiación, hacemos tres paquetes, y en uno ponemos los fondos que vienen del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en otro ponemos los fondos procedentes del Fondo Social Europeo, de la financiación europea, y en otro ponemos lo que ustedes aportan directamente, vemos lo poco que ustedes aportan, y es un claro exponente de lo que piensan ustedes sobre las políticas activas de empleo.

Fíjese que es curioso que, por ejemplo, en la orden más importante desde el punto de vista de recursos, que es la de las subvenciones que se dan a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios, que la han sacado en el año 2010 -por lo menos este año la han sacado en un tiempo prudencial; la han sacado en febrero, que creo que está mejor que en años anteriores-, ustedes dicen en los antecedentes algo que yo comparto en su totalidad: "la evolución de la economía durante los últimos meses está ocasionando un rápido aumento de la tasa de desempleo". Lógicamente se refieren a la Comunidad de Madrid porque no van a hablar ustedes de España; se están refiriendo ustedes a la Comunidad de Madrid. " Por lo que es conveniente que se adopten por los servicios públicos de empleo medidas adicionales destinadas a la cualificación profesional y a la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción". Dice después: "El programa de colaboración con las corporaciones locales permite una actuación inmediata sobre los/las trabajadores/as desempleados/as, puesto que además proporciona una renta salarial a sus participantes y permite mejorar su cualificación profesional a través de su participación en una obra o servicio de interés

general y social". Muy bien; muy buena redacción, señora Gerente. Estupendo, la felicito, pero esto se compadece muy poco con los recursos que ustedes después destinan. Desde mi Grupo, en todas y cada una de las propuestas de resolución que ha habido en los Plenos monográficos del análisis del estado de la región, hemos planteado la necesidad de incrementar las políticas que se hacen en colaboración con los ayuntamientos, y en concreto ésta que le estoy diciendo; no solamente ésta, pero ésta fundamentalmente porque reúne dos criterios que son muy positivos y que usted misma dice en la orden: la creación de empleo en épocas de crisis y, sobre todo, la formación que los trabajadores reciben a través de este tipo de trabajos. Luego, si en eso estamos de acuerdo y es cierto, ¿por qué ustedes no contratan más personal? ¿Por qué no destinan más recursos aparte de los que pone el Ministerio de Trabajo e Inmigración?

Señora Gerente, yo creo que ustedes tienen que modificar las órdenes. Es cierto que algunos aspectos vienen fijados por la legislación nacional, pero ustedes tienen un relativo amplio margen de modificaciones. Por ejemplo, yo no llego a entender por qué la orden -creo recordar que se lo dije hace un par de años- sigue penalizando a los ayuntamientos y a los municipios que tienen un peso industrial importante. Ustedes tienen en el apartado tres de esta orden que le he citado anteriormente que contra más peso tiene el sector industrial respecto a la población total, menos puntos le dan. ¿Eso, a qué obedece? ¿Por qué Móstoles tiene que tener una puntuación mucho menor, por ejemplo, que Bustarviejo? Yo podría entender -entre comillas- que no se valorara ningún sector, pero precisamente que el peso del sector industrial se penalice no tiene mucho sentido; desde luego, a mi juicio, eso debería desaparecer. Por otro lado, en cuanto a la gestión, fíjense que ustedes, por ejemplo, en esta orden dicen: "La concesión de subvenciones se realizará mediante concurrencia competitiva." Bien, pero además dice: "El plazo de resolución será de seis meses." ¿No le parece a usted excesivo seis meses? Máxime cuando forma parte de un Gobierno que presume de que ha acabado con los trámites administrativos, que es el más eficaz, eficiente y el más rápido de todo el Universo. Bueno, pues seis meses como plazo para la resolución, señora Gerente, en esta orden en concreto, parece muy excesivo. Después dice: "Si en el plazo indicado no

existe resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo." Pero, oiga, es que está hablando de ayuntamientos.

Mire, los ayuntamientos se quejan de que ustedes, desde el Servicio Regional de Empleo, no les hacen ni caso, nada, es decir, que los tratan -no voy a decir como a los últimos- como a cualquiera, pero son ayuntamientos. ¿Es razonable que en los ayuntamientos se funcione con seis meses y después pueda hacerse con una simple comunicación? Parecería más razonable hacerlo por procedimientos que permitieran una colaboración a lo largo de los años; una colaboración que permitiera planes plurianuales, porque usted sabe que aproximadamente va a tener unos recursos todos los años. Por lo tanto, se podría funcionar de mejor manera.

Igual que le hablo de esta línea, le puedo hablar de más líneas. Ya le he dicho más de una vez que yo creo que el número de los ayuntamientos que tienen capacidad para realizar su propia formación tendría que aumentarse. El número actual de ayuntamientos podría perfectamente incrementarse porque hay ayuntamientos con 10.000 habitantes que están perfectamente preparados y tienen los recursos suficientes para hacer esa formación directamente y, de esa manera, acercar todos estas órdenes y políticas a los ayuntamientos, que, al fin y al cabo, por lo menos en políticas activas de empleo, están más cerca de las personas que lo necesitan y desde luego tienen una visión de la realidad, de la situación de municipio mucho mejor de la que ustedes puedan tener desde las oficinas centrales.

Señora Gerente, por otro lado, creo también que tienen que hacer un esfuerzo por mejorar la gestión. Se lo he dicho en más de una ocasión. Usted nos dice: el Servicio Regional de Empleo hace las políticas activas de empleo que, en función del traspaso de competencias tenemos. Muy bien. Yo le digo: efectivamente, ustedes lo que hacen es gestionar los recursos que reciben del Estado; no ponen un solo euro más, o muy pocos euros más, y además los gestionan de una manera muy deficiente, porque año tras año los estados de ejecución lo demuestran. Y, si no, le pregunto lo siguiente, y con esto finalizo. Va a ser muy fácil. Respecto a todas las líneas que usted ha señalado, como las políticas de contratación por parte de los ayuntamientos de personas desempleadas, la contratación de los

agentes de desarrollo local, los planes de formación, es decir, todas aquellas políticas que se hacen a través de los ayuntamientos, dígame, respecto al año 2009 -que es el objeto de la comparecencia-, de los créditos iniciales, ¿cuál ha sido el porcentaje de obligaciones reconocidas y qué cantidad del crédito autorizado ha pasado al año 2010? A ver si de una maldita vez somos capaces de conocer lo que no ha sido capaz de conocer la Cámara de Cuentas ni este Grupo Parlamentario, que es conocer exactamente lo que gastan ustedes cada año y qué cantidad exacta; desde luego muchos millones de euros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Echegoyen. Tiene la palabra la señora Gómez-Angulo Amorós.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General del Servicio Regional de Empleo, le agradezco su intervención y la información que nos acaba de facilitar en esta Comisión sobre los programas de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas, objeto de esta comparecencia. Señorías, mañana se conocerán los datos de paro del pasado mes de marzo, y todo apunta a que no haya un descenso en las cifras de desempleados, sino que, por el contrario, las previsiones son que aumenten entre 11.000 y 30.000 nuevas personas sin empleo.

Señora Directora General, tal y como ha puntualizado en su intervención, el empleo, la creación de nuevos puestos de trabajo, es el principal objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos el convencimiento de que los creadores y generadores de empleo son los propios ciudadanos, los emprendedores, los autónomos, los pequeños empresarios, pero para que los ciudadanos sientan la seguridad de aventurarse en la creación de su propio puesto de trabajo o de una empresa hay que generar las condiciones económicas, fiscales y laborales adecuadas. En esas condiciones, sin intervencionismo, pero con mucha complicitad y comprensión, con mucho conocimiento de la realidad, fruto del diálogo y de la cercanía, se ocupa el Gobierno de la Comunidad, según nos lo ha hecho saber usted en su intervención, y por ello nos

felicitemos, y fruto de la colaboración y cercanía del Gobierno de la Comunidad de Madrid entiendo que surgen todas las iniciativas dirigidas al fomento del empleo y las colaboraciones que usted ha explicado con las corporaciones locales. Los gobiernos locales, los ayuntamientos, desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico, social y cultural de España. Siempre se dice que los ayuntamientos son las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, los que mejor conocen sus problemas, y en esta situación de crisis son ellos los que están atendiendo de manera especial las demandas de todos aquellos que lo están pasando mal, de los que más están sintiendo esta crisis económica.

Los ayuntamientos atienden, y en muchos casos solucionan, situaciones críticas, aun no teniendo competencias, y mucho menos financiación para poder hacerlo, y este punto es fundamental. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en contraposición al Gobierno de España, cree en los ayuntamientos, y crea convenios de colaboración para ayudar a las personas que peor lo están pasando, y digo en contraposición al Gobierno de España, porque, señorías del Partido Socialista, desde que Zapatero llegó al poder, la situación de los ayuntamientos se ha debilitado de manera constante. Tan sólo un ejemplo: en política, lo que no aparece en los presupuestos no existe, pues los ayuntamientos para el Partido Socialista cada vez existen menos. Si revisamos los presupuestos generales del Estado para este año, comprobamos que las partidas destinadas a los ayuntamientos han disminuido, empujando a los ayuntamientos al abismo de la quiebra económica.

¿Saben SS.SS. en cuánto se han reducido las transferencias a los ayuntamientos en comparación con el año anterior? En 3.000 millones de euros cada año, y a esto hay que sumar la eliminación de fondos de apoyo municipal por más de 2.000 millones, y la solución no es el Plan E. Ésta no era la respuesta que necesitaban los ayuntamientos, que, por otra parte, también han reducido su cuantía para el año 2010, sin contar con los alcaldes de los municipios, y en ningún caso han reducido el número de parados, que ya roza el 20 por ciento.

¿Qué sentido tiene que las corporaciones locales sean las instituciones más débiles financieramente, cuando son las Administraciones más cercanas a los ciudadanos? Los ayuntamientos

son los que ofrecen los servicios públicos más básicos y esenciales, y los que en época de crisis se han convertido en prestadores de las políticas sociales, y desde que llegó Zapatero la situación de las corporaciones locales es insostenible. Hay un problema de financiación que se agudiza con el decrecimiento económico y el incremento del paro.

Uno de los mayores incumplimientos del Presidente del Gobierno ha sido la reforma de la financiación local. Zapatero no cree en los ayuntamientos, y por ello no ha impulsado una nueva financiación para las corporaciones municipales, pero su problema con los ayuntamientos es más profundo. Su permanencia en el poder depende del voto de los nacionalistas excluyentes, y todos sabemos que los nacionalistas no creen en el poder municipal; por lo tanto, Zapatero, tampoco. Suficiente tiene con plegarse a aquellos que le mantienen en el poder con su voto (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) como para decirles que muchas de sus competencias o financiación tendrían que pasar a manos municipales.

¿Quién tendría que recordar, señor Echegoyen, a Zapatero su responsabilidad con los ayuntamientos? Posiblemente el presidente de la FEMP Pedro Castro, quien, entre insulto e insulto a los votantes del Partido Popular y aplaudir al Gobierno del Partido Socialista, tendría que haber exigido a Zapatero la elaboración urgente del estatuto del Gobierno local. Pero la irresponsabilidad de unos pocos no puede condenar el futuro de nuestros ayuntamientos y menos el de los vecinos de los municipios de la Comunidad de Madrid, y, una vez más, en nuestra región, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sale al rescate de los errores de Zapatero, no por enmendarle la plana sino por intentar que los madrileños no sufran el desgobierno al que nos tiene sometidos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid se adelanta y actúa donde no lo hace el Gobierno de España. El Servicio Regional de Empleo trabaja con los ayuntamientos facilitándoles financiación para el desarrollo de sus propios programas y potencialidades, prestándoles ayuda en la contratación de personas que se encuentran sin un empleo.

La Comunidad de Madrid entiende y defiende que los ayuntamientos son las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y, por lo tanto, tienen la capacidad para atender los

problemas de sus vecinos de una manera urgente y rápida. Para el Gobierno de la región la importancia que tiene el desarrollo local es fundamental en una economía dinámica, y más en la situación de crisis en la que nos encontramos. El Gobierno regional, desde la Dirección General del Servicio Regional de Empleo, da respuestas una vez más a las necesidades de los madrileños, porque, como usted ha señalado en su intervención, a través de este programa de colaboración con las corporaciones locales, se contrata a personas desempleadas de los municipios y, además de disminuir el paro de la localidad, se está beneficiando a todos los vecinos de la zona.

En este sentido, quiero hacer referencia a un punto que considero fundamental en la situación en que se encuentra actualmente España debido a la crisis económica, y es la ocupabilidad. Uno de los objetivos más destacables de este programa es mejorar la ocupabilidad de las personas en desempleo de la Comunidad de Madrid, y se está haciendo muy bien, como muestran las cifras. Señorías, el pasado mes de marzo, el Ministro de Trabajo reconocía que el 39,9 por ciento de los desempleados tienen pocas o muy pocas probabilidades de salir del paro; es decir, cuatro de cada diez parados no encontrarán trabajo en España. No lo digo yo, lo dice el ministro Corbacho. En ese mismo informe, la Comunidad de Madrid aparece como la segunda Comunidad Autónoma -la primera es Navarra- en la que los desempleados tienen una mayor ocupabilidad, con un 39,7 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Gómez-Angulo.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Sí, señora Presidenta. Lo que supone que cuatro de cada diez parados tienen más posibilidades de salir del desempleo. Y esto, señorías, dentro de la crítica situación que atraviesa España, nos tiene que llenar de satisfacción porque demuestra que las políticas se están ejecutando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Este dato supone una esperanza para los desempleados que hay en nuestra región porque se atiende a las personas que peor lo están pasando, como son, por ejemplo, los jóvenes -y con esto termino, señora Presidenta-. Los jóvenes españoles están a la cabeza del paro juvenil dentro de la Unión

Europea. La tasa de paro entre jóvenes menores de 25 años roza ya el 44 por ciento, que es el doble de la media de la Unión Europea, y Zapatero no está haciendo nada para paliarlo. Por suerte, en la Comunidad de Madrid, las oportunidades son mayores, y la felicito por que dentro de este programa haya medidas específicas para los jóvenes en las que, además de la práctica profesional, encuentran una buena formación teórica en las escuelas taller y casas de oficio. Señorías, es fundamental que los desempleados que participen en estos programas, además de adquirir una experiencia laboral, obtengan una formación continuada que les facilite y mejore sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

De igual modo, quiero destacar el fomento del programa de subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local ya que, como se viene comprobando, desde que se creó esta figura, los resultados han sido muy beneficiosos, porque nadie mejor que ellos conocen las necesidades de cada localidad para la creación de nuevos puestos de trabajo y la búsqueda de nuevos focos de generación de riqueza. En definitiva, señorías, no es otra cosa que hacer buenas políticas que ayuden a mejorar la situación a la que nos ha llevado el Gobierno de España. Mientras que Zapatero sube el IVA y ahoga a los españoles, en la Comunidad de Madrid se bajan los impuestos; y no sólo se bajan los impuestos sino que se aumentan los presupuestos destinados a mejorar las políticas activas de empleo como es el caso de la comparecencia que hoy nos ocupa. En este programa de colaboración con las corporaciones locales ha habido un incremento de 14 millones de euros y se ha duplicado el número de entidades subvencionadas. Por ello, señora Directora General, la animo a que sigan fomentando y desarrollando este tipo de políticas que, a través del trabajo conjunto con las Administraciones Públicas, mejoren la vida de los madrileños, que ése es nuestro único interés. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez-Angulo. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, decía el portavoz del Grupo Socialista que la Comunidad de Madrid desarrolla estas políticas activas entre comillas. No sé a qué se refiere con las comillas, salvo que sea a que, efectivamente, la legislación estatal nos tiene perfectamente ajustados para no poder movernos ni una coma, salvo en la exclusiva gestión -creo que lo he dicho alguna vez aquí, pero seguro que lo he dicho en reuniones de directores- para ver dónde ponemos el registro. Ésa es la realidad; si se refiere a eso, tengo que compartirlo.

También habla de la financiación. De esto efectivamente hemos hablado. Mire, yo creo que la financiación es de los ciudadanos españoles. Hemos pasado de que el dinero no es de nadie, que decía una conocida ministra socialista, a que el dinero parece del Gobierno, señoría. El dinero es de los españoles. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Perdón, señora Presidenta, era un pequeño comentario.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Quisiera resaltar que estos programas, que son subvenciones y, por lo tanto, llevan un procedimiento que no es el de la prestación, ni contributiva ni no contributiva, son subvenciones, llevan un proceso determinado más complejo por su propia justificación, por su liquidación, porque hay que justificar no sólo que se reúnen los requisitos sino dónde se gasta la última milésima de euro, como sabe perfectamente, señor Echegoyen, son más complejos. Hablaba de seis meses; pues, mire, lo dice la Ley del Procedimiento Administrativo; está calcado de la Ley del Procedimiento Administrativo, y en el caso del silencio negativo, también lo dice la Ley del Procedimiento Administrativo. Yo comparto que podría modificarse, pero está absolutamente calcado y copiado.

Esta línea de subvención, insisto, de colaboración con las corporaciones locales, como decía la portavoz del Grupo Popular, es para mejorar la ocupabilidad o la empleabilidad de los desempleados; no es para cubrir puestos de trabajo

de los ayuntamientos ni para financiar otras cosas. En este sentido, efectivamente, tiene toda la lógica el preámbulo de la norma porque atiende a dos motivos: por una parte, se percibe una remuneración y, por otra, a través de la práctica profesional se mejora esa empleabilidad.

Dentro de las escasas modificaciones que no podemos introducir en la norma, esta Asamblea acordó -no recuerdo la fecha- una batería de medidas entre las cuales estaba que las personas que habían agotado las prestaciones fueran preferentes al resto en condiciones de igualdad. Pues bien, tengo que decir que esa medida, que es una de las posibilidades no de modificación de la norma sino criterio de la Dirección General a efectos de la selección de estas personas, no fue apoyada por el Grupo Socialista; luego, no estaba mirando en ese momento al menos a que las personas percibieran una retribución.

En cuanto a que a los ayuntamientos ni caso... Mire, yo no sé qué información tendrá ni a qué ayuntamiento se refiere. No diré que sea un invento, pero creo que no es una información muy exacta, y le voy a decir por qué: ha habido 880 proyectos y las denegatorias que ha habido han sido por no reunir los requisitos y 28 proyectos de ayuntamientos desistidos. Desde luego, esta Dirección General, así como todo el personal del Servicio Regional de Empleo, está siempre a disposición y en plena colaboración con todas las corporaciones locales.

Además, como creo que decía el portavoz del Grupo Socialista y también la portavoz del Grupo Popular, la Administración local es la más próxima y la que mejor conoce la realidad y la economía de su territorio. Por eso, las competencias son de la Comunidad, quien las tiene transferidas es la Comunidad de Madrid, y los ayuntamientos presentan los proyectos que más benefician a los desempleados de su comunidad en función de la economía existente en su territorio. Creo que esta línea de subvención ha tenido una buena ejecución; tengo que decirle que se ha puesto a disposición de los madrileños el 99 por ciento del crédito presupuestario. No lo tengo delante, por lo que no sé si es el 99,1 o el 98,9 por ciento. Por tanto, quiero señalar que es una buena ejecución.

Tengo que decir a la portavoz del Grupo Popular que continuaremos con estas políticas y que comparto plenamente que los creadores de empleo

son los emprendedores, por eso, las políticas económicas de estabilidad, credibilidad y fiabilidad de la economía son fundamentales junto con las políticas activas de empleo. Además, a los resultados me remito. Lo ha señalado usted y simplemente quiero decirle que los cuatro puntos de diferencia con la tasa de paro a nivel nacional... Para muestra un botón, y si hablamos de jóvenes y de mujeres... Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Directora General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?
(Denegaciones) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Eran las dieciocho horas y veintiún minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.